



Fácil de facilitar. Sin tarifas.
Sin responsabilidades fiduciarias.
Una forma inteligente de ayudar
a su equipo para que
Ahorre hoy. Prospere mañana.



Apoye el futuro de su equipo: los trabajadores tienen 15 veces más probabilidades de ahorrar cuando tienen acceso a un programa de ahorro mediante deducción de nómina.



Simplifique el éxito para sus empleados: Washington Saves facilita ayudar a su equipo a construir seguridad financiera y lograr el bienestar a largo plazo.



Sin costo para su empresa: sin tarifas del programa para los empleadores, sin aportaciones patronales y sin responsabilidades fiduciarias.



Comunidades más fuertes: los ahorros para la jubilación empoderan a los trabajadores para contribuir a la economía de Washington a lo largo de sus años de jubilación.

¿Qué empleadores están obligados a participar?

La ley estatal exige a los empleadores participar si:

- Han operado en Washington durante 2 años o más;
- Mantienen una presencia física en el estado de Washington;
- Emplean a trabajadores durante más de 10,400 horas anuales (aproximadamente el equivalente a 5 empleados de tiempo completo), y
- Actualmente no ofrecen un plan de jubilación calificado.

Prepárese para el lanzamiento de 2027. Washington Saves prevé la apertura en julio de 2027. Comience a prepararse ya.

Manténgase conectado: visite www.wasaves.com para obtener actualizaciones, recursos y guías de implementación.

Únase a nuestro programa piloto: ¿Le interesa participar de forma anticipada? Contáctenos en info@wasaves.wa.gov para conocer las oportunidades del proyecto piloto y ayudar a dar forma al programa.

Su camino hacia la implementación:

- 1 Regístrese:** inscriba su empresa cuando inicie el programa Washington Saves en 2027.
- 2 Informe a su equipo:** comparta la información del programa con sus empleados para que puedan tomar decisiones informadas.
- 3 Facilite el acceso:** proporcione su lista de empleados para configurar la inscripción automática.
- 4 Procese las aportaciones:** configure deducciones de nómina sencillas; nosotros nos encargamos del resto.

Cómo se benefician sus empleados:

- **Inscripción automática con participación voluntaria:** una vez que se registre, los empleados mayores de 18 años son inscritos automáticamente, pero la participación es siempre su elección. Pueden darse de baja o volver a darse de alta en cualquier momento.
- **Aportaciones flexibles:** los empleados eligen su propia tasa de ahorro o usan la opción predeterminada del programa. Pueden ajustarla a medida que cambien sus circunstancias.
- **Cuentas de jubilación individuales (Individual Retirement Account, IRA) portátiles:** sus cuentas de jubilación individuales permanecen con ellos a lo largo de toda su vida laboral. Los trabajos pueden cambiar; su IRA no tiene por qué hacerlo.



PROGRAMA DE AHORROS PARA LA JUBILACIÓN



Preguntas frecuentes (FAQ)

Como empleador, ¿tengo que participar en Washington Saves?

La ley estatal exige a los empleadores registrarse y facilitar el acceso de los empleados a Washington Saves si cumplen con los siguientes criterios:

- Han operado en Washington durante 2 años o más.
- Mantienen una presencia física en el estado de Washington.
- Emplearon a trabajadores que, en conjunto, trabajaron al menos 10,400 horas durante el año calendario anterior (aproximadamente equivalente a 5 empleados de tiempo completo).
- No ofrecen un plan de jubilación calificado.

¿Qué planes calificados me exentarían?

Si ofrece alguno de estos planes de jubilación calificados, no está obligado a facilitar Washington Saves.

- 401(a) – plan calificado (incluyendo planes de participación en las ganancias y planes de beneficios definidos)
- 401(k) – planes calificados (incluyendo planes de múltiples empleadores o planes de empleadores agrupados)
- 403(a) o 403(b) – plan de anualidades calificado o plan de anualidades con protección fiscal
- 408(k) – planes de Pensión Simplificada para Empleados (Simplified Employee Pension, SEP)
- 408(p) – Plan IRA de Incentivo de Ahorro con Aportación Equivalente para Empleados (Savings Incentive Match Plan for Employees, SIMPLE) de Pequeñas Empresas

¿Cuánto me va a costar esto?

Washington Saves no le cobra ninguna tarifa a su empresa. No se permiten aportaciones del empleador.

¿Qué sucede si mi empleado dice que no quiere participar?

La participación de los empleados es completamente voluntaria; pueden optar por salir en cualquier momento. Como empleador cubierto, usted seguirá teniendo la obligación de ofrecer el programa si no ofrece un plan calificado. Sus responsabilidades específicas se detallarán en las reglas del programa antes de que este dé inicio.

¿Puedo hacer aportaciones en nombre de mis empleados?

No. Los empleadores no tienen permitido hacer aportaciones a la cuenta de un empleado ni igualar las aportaciones del empleado. Si desea hacer aportaciones a un plan de jubilación en nombre de sus empleados, puede considerar ofrecer un plan de jubilación patrocinado por el empleador.



PROGRAMA DE AHORROS PARA LA JUBILACIÓN

Modif. 04/2026